



Ministerio de
Salud

Gobierno de Chile



ACUPUNTURA – MLE 2022

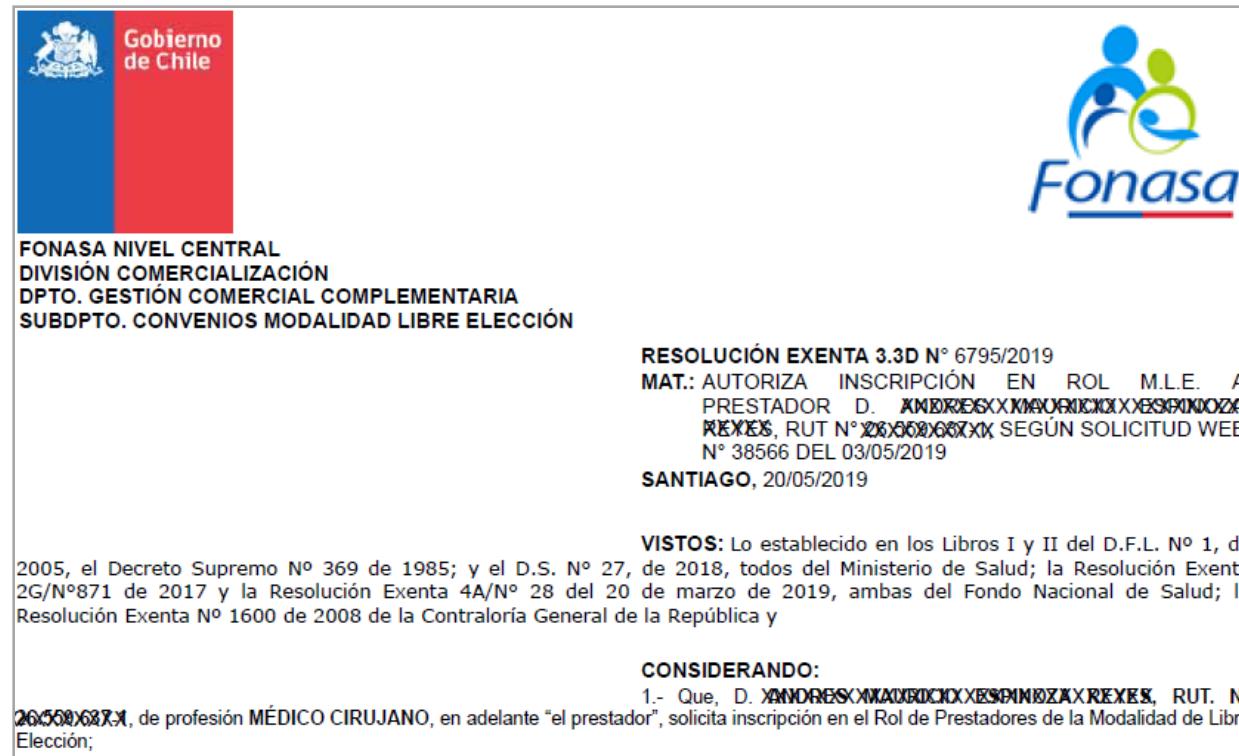
**Lo que viene....
Inscripción de los prestadores**

xx de octubre de 2021

¿Qué significa suscribir un Convenio MLE?



Un convenio consiste en un **acuerdo de voluntades destinado a crear derechos y obligaciones**, acuerdo que debe ser de interés y beneficio para ambos contratantes y cuya suscripción no es obligatoria para el Fondo.



La evaluación de los antecedentes para la aceptación o rechazo de las solicitudes de inscripción se efectuará conforme a lo dispuesto en la Normativa legal vigente, otorgando un trato igualitario a los solicitantes, tanto respecto de los aspectos legales como técnicos, y resguardando en todo caso, que no se burlen los mecanismos de fiscalización y sanciones que utiliza FONASA con sus prestadores.

La suscripción y firma de un convenio por tipo de prestador y nómina de prestaciones considerará las necesidades de acceso a la modalidad por parte de los beneficiarios, **el cumplimiento de requisitos por los solicitantes y los intereses del Fondo en el marco de sus obligaciones legales**.

Clasificación de los Prestadores



Prestadores Naturales y Prestadores Jurídicos



Prestadores Naturales

Profesionales y técnicos de la salud que, de acuerdo a su capacidad técnica, equipamiento e infraestructura necesaria, podrán otorgar prestaciones del Arancel MLE aprobadas por Fonasa.

Prestadores Jurídicos

Entidades asistenciales de salud **cuyo objeto principal de constitución sea el otorgamiento de prestaciones de salud**, pudiendo otorgar prestaciones del Arancel autorizadas por Fonasa, de acuerdo a las competencias técnicas señaladas por la autoridad sanitaria y/o académicas de los profesionales o técnica que la conformen.



¿Quiénes pueden inscribirse?



Prestadores Naturales y Prestadores Jurídicos



Prestadores Naturales

- Médico Cirujano(a)
- Matrón(a)
- Tecnólogo(a) Médico(a), mención en Otorrinolaringología; u Oftalmología y Optometría
- Kinesiólogo(a)
- Cirujano(a) dentista
- Enfermero(a)-Matrón(a)
- Fonoaudiólogo(a)
- Enfermero(a)
- Psicólogo(a)
- Nutricionista
- Terapeuta Ocupacional
- **Acupunturista**

Prestadores Jurídicos

- Sociedad Anónima
- Sociedad en Comandita, simple o por acciones
- Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.)
- Mutuales de Seguridad.
- Corporaciones, Fundaciones.
- Sociedades SpA



Requisitos de inscripción ACUPUNTURISTAS

Requisitos:

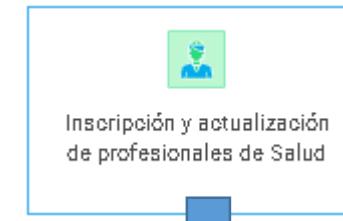
- Estar habilitado para ejercer la profesión en el país.
- El profesional deberá pertenecer al Registro Nacional de Prestadores Individuales SIS.
- Contar con Cédula Nacional de Identidad vigente o visa temporal o permanente.
- Contar con inicio de actividades ante el SII.
- **Contar con patente municipal (comercial/profesional) del lugar de atención o vínculo de uso del lugar de atención en caso que patente comercial esté a nombre de un tercero.**
- **Contar con autorización sanitaria de Sala de Atención de Acupuntura o Sala de Procedimientos invasivos Médico y/o Enfermera o afines.**

Inscripción:

Se realiza sólo vía página Web de Fonasa:
www.fonasa.cl

El link directo es el siguiente:

<https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/prestadores/tramites/inscripcion-p-salud>



Inscripción y actualización
de profesionales de Salud

Sistema de inscripción, actualización y renuncia de Profesionales

Bienvenidos al Servicio en Línea disponible para los profesionales de salud que desean otorgar o ya otorgan prestaciones de salud a nuestros Beneficiarios, a través de la Modalidad Libre Elección (MLE).

Mediante este Servicio en Línea, usted podrá realizar los siguientes tipos de solicitudes.

a) **Solicitud de Inscripción:** Ud. podrá suscribir un convenio con FONASA, el cual lo habilitará para brindar atención a través de Bono Web, Bono Electrónico y Bono Tradicional.

• ¿Qué necesito para inscribirme?

b) **Solicitud de Actualización:** Durante la vigencia del convenio suscrito con nosotros, Usted podrá mantener actualizados sus antecedentes, los cuales deberán ser comunicados a FONASA, en un plazo de 30 días de ocurrir el cambio.

• ¿Qué necesito para Actualizar mis antecedentes?

c) **Solicitud de Renuncia:** Si usted desea poner término al convenio, deberá comunicarlo a FONASA, a través de este servicio.

• ¿Qué necesito para renunciar?

Para acceder a cualquiera de estos tipos de solicitud, o bien, para consultar el estado de su solicitud ingresada anteriormente por esta vía, identifíquese a continuación:

Identificación de Usuario

Rut

Ejemplo: 16000000-0

Nº de Serie Cédula

Ejemplo: A23123123

¿Qué es esto?

¿Requisitos de inscripción? ACUPUNTURA

Requisitos:

- Acreditar constitución legal de la sociedad, cuyo giro principal sea el otorgamiento de prestaciones de salud.
- Contar con Rol Único Tributario vigente.
- Contar con inicio de actividades ante el SII.
- **Llenar y firmar por él o los representantes legales, los formularios de inscripción.** (Descargables de la web Fonasa)
- Contar con patente comercial vigente del lugar donde se otorgarán las prestaciones.
- Contar con **planta profesional (acupunturistas)** para convenir las prestaciones. El profesional **debe autorizar a la entidad** para realizar el cobro de prestaciones que ellos realizan.
- **Contar con autorización sanitaria** de Sala de Atención de Acupuntura o Sala de Procedimientos invasivos Médico y/o Enfermera o afines.

Inscripción:

Se realiza sólo vía página Web de Fonasa:
www.fonasa.cl

El link directo es el siguiente:

<https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/consulta-reclamo-sugerencia-o-felicitacion>

Inscripción y actualización de prestadores jurídicos

Datos Solicitud

Por favor complete los datos a continuación asociados al tipo de solicitud a realizar

Tipo Usuario *

Tipo *

Concepto *

Detalle *

* Datos obligatorios

Continuar

¿Cuál es el plazo de respuesta de las solicitudes de convenio?



Prestadores Naturales
(Profesionales de Salud)

Prestadores Jurídicos
(Entidades de Salud)

**Inscripción
Actualización
Renuncia**

Dentro de 20 días hábiles desde
la fecha de ingreso de la
solicitud



Consultas por estado de solicitud se deben dirigir a canalprestashop@fonasa.cl

... donde consultar y como buscar información de orientación para prestadores y beneficiarios en relación a los prestadores en convenio MLE.



Página Web Sección “Prestadores”

- Requisitos y Formularios descargables para Inscripción, actualización y renuncia de entidades
- Arancel MLE y Normativa
- Tipo de emisión y cobranza de bonos de atención

Banner “Prestadores en convenio”: para búsqueda de prestadores naturales y jurídicos vigentes por región, comuna, especialidad, tipo de entidad, etc... servicio en línea con Base de Prestadores

Página Web Sección “Beneficiarios”

Banner “Elige Tú”; para consulta de entidades por prestación. Según dirección ingresada ,muestra prestadores jurídicos vigentes en el radio de ubicación seleccionado. Se actualiza semanalmente (no está en línea)

Gracias.....

